



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX: 2023-639854-UNC-DGME#SG Serv. Limpieza Representación de la UNC en Bs. As. EX-2023-639854-UNC-DG ME#SG

VISTO:

La necesidad de contratar el Servicio de Limpieza para las oficinas de la Representación de la UNC en Bs. As. y

CONSIDERANDO:

Que se llevó a cabo el procedimiento de contratación directa por compulsa abreviada N°212/23 para contratar el servicio de limpieza anual para las oficinas de la UNC en Buenos Aires resultando fracasada, según resolución adjunta en orden #73;

Que la Dirección General de Contrataciones elaboró la correspondiente SBS N°377/23 del registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones (IF-2023-00992979-UNC-DC#SGI);

Que obra el modelo de pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas y Anexo (Instructivo sello de tiempo BFA) y Planos (IF-2023-00994189-UNC-DC#SGI);

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2°, inciso III, RSGI 75/23 y RR 505/20 art. 4, Dcto. 1023/01 art. 25, inciso d), pto. 1, Dcto. 1030/16 art. 15 y demás normativa vigente;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada para la contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Representación de la UNC en Bs. As.- **SEGUNDO LLAMADO** por un monto estimado de Pesos tres millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho (\$3.638.988,00) por el termino de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares, pliego de

especificaciones técnicas y Anexos I y II (IF-2023-00994189-UNC-DC#SGI).

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a: Paola Moya, Emilio Mazzonni y Gisela Sollazzo como miembros titulares; y a Gisela Vieyra, Claudia Izquierdo y Susana Marek como miembros suplentes.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembro de la comisión de recepción a Gabriela Débole y a Gabriel Mendez. En este sentido deberá elaborar mensualmente un acta con la recepción del servicio y conjuntamente con el VºBº en la factura, enviarlas esta Secretaría para su liquidación.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto en la partida informada por el área de Presupuesto.

ARTÍCULO 6º: Comunicar y archivar.